

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno
(2.021)

Interlocutorio	222
Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Herminia Herrera De Cardona
Demandado	Francisco Luis Bedoya Ramírez
Radicado	05756 40 89 001 2017 00067 00
Decisión	Ordena entrega de títulos

En memorial que precede, solicita la parte actora la entrega de los dineros existentes en la presente ejecución. A este respecto y por ser procedente, se ordenará la entrega de la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.175.658,00), representada en los siguientes depósitos judiciales:

Nro. título	fecha constitución	Valor
413630000013274	03/03/2020	\$ 187.233,00
413630000013327	24/03/2020	\$ 198.385,00
413630000013362	31/03/2020	\$ 181.975,00
413630000013400	20/04/2020	\$ 200.452,00
413630000013466	08/05/2020	\$ 191.680,00
413630000013491	20/05/2020	\$ 181.975,00
413630000013548	04/06/2020	\$ 685.519,00
413630000013606	24/06/2020	\$ 181.975,00
413630000013693	09/07/2020	\$ 181.975,00
413630000013813	20/08/2020	\$ 42.242,00
413630000013864	04/09/2020	\$ 181.975,00
413630000013900	21/09/2020	\$ 190.068,00
413630000013955	06/10/2020	\$ 190.068,00
413630000013987	20/10/2020	\$ 190.068,00

413630000014044	04/11/2020	\$ 190.068,00
TOTAL		\$ 3.175.658,00

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

Ordenar la entrega en favor de la señora María Herminia Herrera De Cardona de la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$3.175.658,00), representada en los depósitos judiciales referenciados en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 029 fijado el día 26 del mes de febrero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario